



**SINTRACARBÓN**

#NoAlTurnoDeLaMuerte  
#LaLuchaContinúa



Riohacha, 15 de junio de 2022

Señor

**GUSTAVO SOLANO NORIEGA**

Director Gestión Laboral y Relacionamento  
Carbones del Cerrejón Limited — Cerrejón  
ESD

**Asunto:** *Postulación del señor ALBERTO MARIO GONZÁLEZ ATENCIO, CC17975513, como candidato a conformar el Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo (Copasst) en representación de los trabajadores PTC en Cerrejón*

Saludos, Sr. Solano:

El señor **ALBERTO MARIO GONZÁLEZ ATENCIO**, figura en la nómina de la compañía en el rol de manejo y confianza (MPT) y se desempeña como Supervisor de Herramientas, Bases y Logística en la Vicepresidencia de Mantenimiento. Desde esa posición administra recursos y bienes de la empresa y, además, ejerce poder disciplinante y subordinante sobre un importante número de trabajadores, lo cual lo hace, según la ley y el reglamento interno de trabajo, en un representante del empleador. Así lo consagra, entre otros, el Código Sustantivo de Trabajo en su artículo 32, cuando reza que *“Son representantes del empleador y como tales lo obligan frente a sus trabajadores además de quienes tienen ese carácter según la ley, la convención o el reglamento de trabajo, las siguientes personas: (a) Las que ejerzan funciones de dirección o administración, tales como directores, gerentes, administradores (...), y quienes ejercitan actos de representación con la aquiescencia expresa o tácita del empleador”*. (Las negrillas no son originales).

Por eso solo hecho no debió postularse como candidato a conformar el Copasst, en representación de los trabajadores; o la empresa no debió aceptarle la postulación. Está impedido ética y/o legalmente. Claro es, que sí el señor **ALBERTO MARIO GONZÁLEZ ATENCIO** resultare elegido rompería el equilibrio o la paridad en número de miembros en representación de las partes, como lo exige la ley. Es decir, en el Copasst, la empresa Cerrejón contaría con 4 representantes que ella misma designa en su representación, más uno elegido por votación popular dizque en representación de los trabajadores.

No es de recibo ni es éticamente lógico, que un empleado de manejo y confianza de la compañía, bajo el falso ropaje de que también es trabajador, se crea con el derecho de representar los intereses de los demás trabajadores a quienes subordina. La lógica es simple: un empleado MPT debe (no es una opción), representar siempre los intereses de quien lo invistió del rol de manejo y confianza, el cual no es otro que el empleador Cerrejón. Sí el hecho de que un MPT deba ser mirado para integrar el Copasst con el mismo racero que un trabajador PTC, significa que hasta la señora presidenta, que al fin y al cabo también está vinculada mediante un contrato de trabajo, o cualquier otro





**SINTRACARBÓN**

#NoAlTurnoDeLaMuerte  
#LaLuchaContinúa



ejecutivo de la compañía —también trabajadores, al fin y al cabo—, pueda postularse en representación de los PTC ante el Copasst.

Tampoco debería alegarse que la elección de un MPT en el Copasst, en la incompatible representación de los PTC, es expresión de la democracia. No es cierto, pues el MPT ostenta poder frente al PTC y es difícil o por lo menos riesgoso para éste que no vote por su superior jerárquico.

La Resolución 2013 de 1986, no por nada hizo énfasis en la expresión “paritario” y en que la representación de las partes en el comité sea **igual**. Asimismo, le concedió al empleador la facultad de nombrar directamente a sus representantes. Si la compañía considera que el supervisor **GONZÁLEZ ATENCIO** deba hacer parte del Copasst, que lo designe. Pero que no lo “cuele”, como representante de la otra parte, que somos los trabajadores.

Así las cosas, con fundamento en lo aquí expuesto, solicitamos muy respetuosamente, que sea anulada la postulación de **ALBERTO MARIO GONZÁLEZ ATENCIO**, como candidato a conformar el Copasst en representación de los trabajadores.

Quedo atento a sus consideraciones. Sin otro particular,

Atentamente,

**ÍGOR DÍAZ LÓPEZ**

Presidente Junta Directiva Nacional  
Sintracarbón

**SINTRACARBÓN**

#NoAlTurnoDeLaMuerte

#LaLuchaContinúa

